



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27660

Concepción del Uruguay, 12 de septiembre de 2022.-

Visto:

Que resulta necesario disponer la cobertura de la Dirección de Salud Ambiental, dependiente de la Secretaría de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, y;

Considerando:

Que, concierne al Señor Presidente Municipal formalizar la cobertura del cargo precedentemente citado, siendo la presente medida dictada en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal en un todo de acuerdo con lo normado por el artículo 107° de Ley N°10.027, modificada por la Ley 10.082 - regímenes de las municipalidades de Entre Ríos.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Desígnase en el cargo de Directora de Salud Ambiental, dependiente de la Secretaría de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, a la Sra. **Verónica Andrea Carmen Ferreyra**, DNI N° 25.025.792, con efecto al 01 de setiembre de 2022.

Artículo 2°: Determinase que la Sra. Verónica Andrea Carmen Ferreyra, percibirá por sus funciones un haber equivalente a Categoría 62, siendo su designación de carácter político y no revistará en planta permanente del personal.

Artículo 3°: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido,
archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Yari Demian Seyler
Jefe de Gabinete